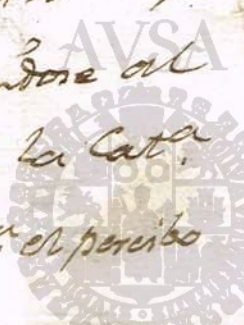


E

1

Dn. Geronimo Perez del Barco Bedel llamarein  
a Clau. Pleno p. mañana Viernes a las diez de la  
mañana para ven un R. Decreto de S.M. declarando  
q. pueden celebrarse en esta Ciu. representacio. <sup>en teatro</sup> <sup>bre h. del</sup>  
desde 24 de Junio h. 18 de Oct. y desde 8 de Dic.  
6 de Enero - y un oficio del Sr. Intend. comunicando <sup>igual</sup> <sup>de</sup>  
Decreto a la Gm. = Para ver una R. Prov. del Consejo  
abilitando a D. Juan de Oyer p. q. pueda ganar un curso  
de Teolog. supliendo las faltas en el proximo currillo -  
Para oyr varias dudas q. propone la Jta. de Plan de Medicina  
relativas a la Com. q. la dio la Gm. en Clau. Pleno de  
18 de Dic. proximo p. contestar a la Jta. Gm. de Gov. de  
Facultad reunida, sobre p. q. de esta facultad, ve-  
nida del de Quimica, y demas q. espere el acuerdo -  
Para ven lo q. propone la misma Jta. de Plan de Medicina  
en Jta. de 28 de Nov. prox. pasado, sobre nombran Perone,  
q. cele y asiente las multas a los esprejados Cat. <sup>con</sup> <sup>para</sup>  
tratar del salario q. se haya de dar al mozo q. sirve en  
el teatro Anatomico, con respecto al mayor trabajo q. se  
le ha aumentado, a propuesta en la misma Jta. de Plan  
de Medicina. Para ver la propuesta q. hare la misma Jta.  
a cerca de suprimir el Hospital del Estudio = Parais  
ven un memo. de D. Juan Santos Moron Boticario Mayor  
del Hospital General Ayud. de Quimica, ofrecendole al  
desempeño de su obligac. de Ayud. ya substituir la Cat.  
de Quimica, y suplicando se le tenga presente p. el percibo



de su salario en la forma q<sup>e</sup> espresa. Para ven un  
oficio de la J<sup>ta</sup> G<sup>ral</sup> de facultad reunida comunicand  
do a la G<sup>ra</sup> un arreglo de los depositos q<sup>e</sup> han de hacer  
y papeles q<sup>e</sup> deben presentar los q<sup>e</sup> pretendan reba-  
larse en este P<sup>o</sup> Colegio de facultad reunida de  
Medicos Cirujanos y demas clases subalternas. Pa-  
ra ven otro oficio de la misma J<sup>ta</sup> G<sup>ral</sup> de Gov<sup>o</sup> remi-  
tiendo un arreglo aprobado por S. M. del modo en q<sup>e</sup>  
deba quedar la Farmacia. Remu ven otra p<sup>o</sup> de re-  
lacion de la J<sup>ta</sup> G<sup>ral</sup> de Gov<sup>o</sup> comunicand a la G<sup>ra</sup>  
en merito de una resolucion de la J<sup>ta</sup> G<sup>ral</sup> de Gov<sup>o</sup> de  
esta Universidad de la fecha de 16 de Enero de 1800  
de q<sup>e</sup> se acuerda q<sup>e</sup> se abra un concurso de oposicion  
para el cargo de Cirujano Mayor de esta Universidad  
de la fecha de 16 de Enero de 1800 y vobros todo  
resolver lo may con- Noche falta, fecha Jueves  
16 de Enero de 1800

do  
L. Caro  
Pror

Para Ven un Oficio de D<sup>o</sup> Manuel Piquena en el que pre-  
tende reanudar las honras de las Catedras, y como la Cedula  
amena para mania estante el 21 de Enero supena prestiti-  
simamente y la del Estatuto que se existia inhumiblemente  
Salom<sup>ca</sup> de Enero de 1800

do  
L. Caro  
Pror



SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Navarro.  
 \* Cartagena.  
 \* Toledano.  
 \* Muñoz.  
 Carpintero.  
 Perez.  
 \* Oliva.  
 Rico.  
 Roldan.  
 Alba.  
 \* Nieto.  
 Sanchez.  
 Natividad.  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
 Peña.  
 \* Sampere.  
 Herrero.  
 \* Hencina.  
 Ramos.  
 \* Oviedo.  
 Vazquez.  
 Ayála.  
 Garcia.  
 Alonso.  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas.  
 Ximenez.  
 Sta. Marina.  
 Reirruard.  
 \* Ayuso.  
 Texerizo.  
 \* Valdívia.  
 \* Hinojosa.  
 \* Miranda.  
 \* Arias.

Mota.  
 Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 Castro.  
 Pando.  
 \* Sierra.  
 Salazar.  
 \* Barcena.  
 Almeida.  
 \* Candamo.  
 Gorodogoicoa.  
 \* Ocaña.  
 Cea.  
 Cortés.  
 \* Ramos.  
 Mariño.  
 \* Herrero.  
 Cantero.  
 Peralbo.  
 Castañon.  
 Mayo.  
 Zatarain.  
 Alvarez.  
 Casaseca.  
 Delgado.  
 \* Rafols.  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomé.  
 Roldan.  
 Bermejo.  
 Osés.  
 Arrieta.  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Ocampo.  
 Laso.  
 Arce.  
 Riestra.  
 Santos.  
 Gutierrez.

Alonso.  
 Sanchez.  
 Rodriguez.  
 Velez.  
 Mota.  
 Gana.  
 Yandiola.

\* Cuesta.  
 \* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina.  
 \* Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 Fuentes.

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Martel.  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 Pesquera.  
 Chaves.  
 Dominguez.  
 Solis.

*Wiprua*  
*Comit*  
*Adenta*  
*Maldon*  
*Abarnatun*  
*Ayuso*  
*Choman*

AVSA



Que la Un<sup>da</sup> no se oponga a ningún de los que  
 echa en su digni<sup>dad</sup> y a los nuevos Cat<sup>edrales</sup> feren-  
 teros de fa<sup>cto</sup> reunidos, q<sup>ue</sup> se han leído en este  
 Clam<sup>or</sup> repartiendo a los otros Cat<sup>edrales</sup> sin respectivo  
 m<sup>erito</sup> sobre el día en q<sup>ue</sup> comencaron a explicar, y  
 q<sup>ue</sup> las cony<sup>unturas</sup> a la J<sup>unta</sup> de q<sup>ue</sup> se  
 por el Dec<sup>ret</sup> como la J<sup>unta</sup> lo hace a la Un<sup>da</sup>  
 Nomenda entre los breves<sup>es</sup> firmados en la  
 Sec<sup>re</sup>ta<sup>ria</sup> ~~por dos J<sup>untas</sup> Com<sup>is</sup>~~

Que interinam<sup>ente</sup> se p<sup>ro</sup>vea q<sup>ue</sup> se formalice  
 este Colej<sup>io</sup> de Bedel de Crudeles unido  
 a los Cat<sup>edrales</sup> ~~de~~  
 Mica<sup>el</sup> en el P<sup>ar</sup>t<sup>ido</sup> de L<sup>e</sup>on y de la  
 Clinica, con señalándole algún valor  
 muy ul<sup>tra</sup> q<sup>ue</sup> tiene, con respecto a este  
 trabajo, y p<sup>ro</sup>vea se de contra la J<sup>unta</sup>  
 de L<sup>e</sup>on.

Guadalupe  
 Ocas  
 Arista  
 Leon  
 Quadado  
 Ocampo  
 Taso  
 Arce  
 Mier  
 Santos  
 Guiterres



Leyda la Cedula se leyo una R.<sup>a</sup> carta orden de S. M.<sup>a</sup> de tres  
 del mes de Enero por la q<sup>e</sup> en vista de una rep<sup>re</sup> <sup>on dirigida</sup>  
 a S. M.<sup>a</sup> por los Com.<sup>os</sup> de Comedia de esta Ciu. declaran S. M.<sup>a</sup> q<sup>e</sup>  
 p<sup>u</sup>edan celebrarse en esta Ciu. el rep<sup>re</sup> <sup>theatral</sup> desde 24 de  
 Junio hasta 8 de Oct. <sup>bre</sup> y desde 8 de Dic. <sup>bre</sup> hasta 6 de Enero, cuya R.<sup>a</sup>  
 carta orden de S. M.<sup>a</sup> a la letra dice asi: Y enterada la S. M.<sup>a</sup>  
~~pago a voto~~ Y habiendose leydo tambien un oficio del S. M.<sup>a</sup> Interi  
 ente de esta Ciu. de 8 de este mes de Enero comunicando lo  
 el mismo R.<sup>a</sup> Decreto, se pago por el Clav.<sup>o</sup> ci voto sobre  
 todo en la forma <sup>ite</sup> ~~siguiente~~

Y. Pena Puese obedecer como rep<sup>re</sup> <sup>de</sup> debido penoq.  
 se rep<sup>re</sup> a S. M.<sup>a</sup> por medio de las Comis. nomb.

Orido: 25=

Casall<sup>o</sup>: 25=

Anias: 25=

Gerardoq. nobota

est. Animo voto de pena=

Castañon: Puela rep<sup>re</sup> <sup>en</sup> recien al ultimo tiempo

Desde S. Juan a S. M.<sup>a</sup>



Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

Arroyo de Castañon

AVSA



de 17 de Dic. <sup>bre. mo</sup> prox. pagado del al. del 799, abilitando a D. Juan  
de los Hoyos las faltas q. hizo en el curso de 2.ª de a.º del 798,  
en 799, p.ª q. supliendo las q. le sean posible en el curso del  
prox. verano, se le pruebe y gane dho curso de Teolog.ª y la Univ.  
en vacaº de acuerdo en cumplimiento de lo acordado —

3.ª Depuy se leyó la J.ª de Plan de Medicina de 21. de Dic.  
del 799, comprehensiva de varias J.ªs, q. denota resoluciones  
la Univ. p.ª evacuar la Com.ª q. se la había conferido en  
Clas.º.º de 18 de dho mes de Dic. del 799, en rason de  
contestar a la J.ª.ª de Gov.ª de la Realidad Reunida  
a cerca de sus oficios dirigidos a pagar a los nuevos Cat.  
forajeros el mes de Nov. <sup>bre. mo</sup> prox. pagado, debiendo de comenzar  
a esphera desde el día de Dic. del 799, y sobre el particular de si  
habia de disponerse la venta del Cat.º de Química, y pagarse  
sele la mitad de la P.ª.ª mientras este en Barcelona, y lo demas  
relativo en modo de contestar a la J.ª.ª si por Com.ª.ª  
el Sec.º y la Univ.ª p.ª votar en la forma segun —

Ordo: Puclos S.ª.ª encargados de este asunto rep.  
~~que~~ lo combenido y tratado h.ª.ª aqui por la Univ.  
contra Junta en lo economico y gubernativo, pero  
que sin embargo la Univ.ª no se oponi ni contra  
dice las gacetas hechas h.ª.ª aqui a los nuevos Cat.  
dnaticos

Excmo.º.º Comisario =



J. Hinojosa: Puenore oponga la Univ. a un  
guna de las quacias hechas a los unebos Cated

de Facultad nueva, pero que ~~las~~ Contesta.

de oficios y demas se hagan por el R.mo como lo

hacia la Junta de la Univ. repartiendo a los Cated.

la Prema y de las Cat. de de los dias. como a leer sus Cat.

P. et nias lo mismo =

J. Antequi: lo mismo = Fuera Junta de esta Univ. haga p.

+ mar el Pan. J. de Robiano que es en la al Cated. de Juinnica q. ~~un~~

dolo que ven. J. de Ando: lo mismo = ~~se~~ ~~procurar~~ benga ~~en~~ ~~una~~ ~~ciudad~~ ~~para~~ ~~la~~ ~~fe~~

cesita para d. Almada lo mismo = Puede parecer q. la Univ. debe

haber en posesion de la dotacion de las Cat.

de dha. Facult. de Teolog. y estudio del S. Hinojosa.

Cañada: lo mismo =

Orafote: del S. Hinojosa = menor en q. las Contesta. se han

Madriado = Id =

Danzas de Univ.

Lanchon de Hinojosa

Pelen Id =

escota Id = Fandiola Id =

Peccacho lo mismo =

Otano de Univ.

Tepa de Hinojosa





A. Lema bota del Sr. y obispo pero quereis a ten  
 muchos puntos juntos ponien una Confusion y por  
 que es dificultoso el poder la bmo. hacen el Cargo de otros  
 Chares de Atinofora =

Carall? Puc supliendo los Cat. de regencia el tian.  
 po quemanda el Plan reles reparta su Cuenta, seg.  
 las lecciones q. haia en este tiempo, mostrando tam  
 bien la proporcion de toda la Cuenta contandose hasta  
 el 16 de Junio q. en quanto ala gracia hecha alor Cat. q. no se go.

por haora  
 andamos en quanto alor Suedos de Cat. bota de  
 estable? pero bmo. y quereis irte al Cat. de Juinnica a que

haga la re. banga  
 haciendo O. ann. a lo mismo =  
 ala suma O. nra bota del Sr. Atinofora

estan susos? Uno = 25 =  
 modo de Caral.  
 de la bmo. Prodig. de Atinofora

y demas que enier de 25 =  
 con otros Ciniaco 25 =  
 onat. y nante de Caral.  
 Aventura de Atinofora



Jos. P.º Cant.º D.º M.º Alva de Hinojosa

Jos. D.º Ferrer Tomisimo = Seaye el 3.º acuerdo —

4.º pto. Despues de leyo lo q.º propone la J.ª de Mon de me-  
dicina de 28 de nov.º bre.º mo.º pasado a cerca de nombra-  
Persona q.º c.º y ponga las multas de falta de los  
Cat.º de los Coleg.º de Jac.º reunida q.º explican en  
el teatro anatomico, y en la Sala de Clinica  
y 2.º a.º q.º mo.º pasado a votar sobre el particu-  
lar en la forma segun <sup>1.º de</sup> — — — — —

ta  
de  
ce  
A  
2.  
2.

J.º P.º Ferrer Tomisimo = D.º M.º Ang.º Camp.º Med.º Mayor q.  
este las Esquelas y Coleg.º de Guasca. y quereti  
dumenten un n.º

Carall.º fue al Med.º de Eq.º minim.º solo haga  
el encargo de cobrar alen Cat.º de el teatro Anatomico



6  
dándole algún salario mas del que tiene puesto  
trabajo, y para para ello ala Fuente de Adam.

Anias Tomismo =

Montegui: Que el mono en teatro utratomico  
chusim de raron en J. D. Repa de los J. A. y  
y. hagen en Cat. y el J. D. Repa disponga  
que ~~en~~ la raron de estas faltas llegues  
al Pedel Untrador de la Un.

Duro

Pando: Que se ponga y Note un Pedel

Amuda 25 =

ocaña de Cavall?

Contes: Que no se quite ninguna Placa q. el Sr. D. Cole  
alguna vez sobre la dicit. de los Catid.

Chafols: boto del Sr. Catall. per honra

Pemiso: Tomismo =

estora: Que el Pedel de Ci

Gana de Cavall?

Fandiota de Peña Morales

Otero de Cavall?

Tepa: de Pando =

Duna de Cavall?

Fuentes 25 =

AVSA



Duro 25-

Fuente 25-

Ciudad 25-

Union y Tenor

de la Com. de Santa Ana

1<sup>er</sup> de Mayo de 1880, Seane el A. de

---

AVSA



1. Que se obedezca con el respeto debido la R. C. de la Santa  
Orden de S. M. relativa á Comedias, pero que se  
prop. penta Univ. con arreglo á lo acordado por  
los mismos señ. Comisarios. Que ayuso i Atinofora  
y dem recibo contexten al Sr. Intend.

2. Que se cumpla y ejecute la R. C. de 1.º de  
del Consejo penta que S. A. dispensa á D. Juan de  
Hoyos las faltas que ha hecho en el Curso pasado de 28  
en 29, cumpliendo las faltas q. se prescriben en el cur-  
sillo de Verano - -

3. Pula Univ. no se opone á ninguna de las que  
hechar hasta aqui á los nuevos Cated. Forasteros de  
Facultad de Medicina que se han leído en este Claustro.  
Que las contexten. á la Junta General se hagan por el  
Secretario como la Junta lo hace á la Univ. poniendo  
antes los bonadores firmados en la R. C. por dos señ. Com.

4. Que interinam. hasta que se formalize este  
Coleg. el Model de Catedas minim. se les á las Ca.  
ted. que expliquen en el teatro Anatomico y  
Sala de Clinica, señalándoles algun salario mag.



Del que tiene con nup<sup>ta</sup> a este trabajo y  
hana ello ida Comi<sup>n</sup>. ala Junta de d<sup>ni</sup>.

1 do  
L. Cano  
Arón

M. Alva

6

Sedesma  
~~Sec<sup>o</sup>~~  
Sec<sup>o</sup>

9  
2

AVSA



La haga el sec. no dejando borradores & cetera  
firmados por dos de los señores

Que por ahora interimam. se h. y se le  
arregle el Colegio de J. Fac. de Medicina  
cele y curante las J. Fac. de la Cat. de  
de J. Fac. de J. Fac. de J. Fac. de J. Fac. de  
bro Anatomico y en la Sala de Clin.  
ca, el Bedel de Clinica y Medicina y  
Com. a la J. Fac. de J. Fac. de J. Fac. de  
arregle lo q. se da de darale por este  
meo trabajo —



Benito de la Cruz el Pleno de 18 de Dic.  
de 1799 en primer punto = el de 13 de  
Dic. de 1799 en 3<sup>o</sup> de Henr. el Pleno de  
1<sup>o</sup> de en 20 de 1803 en 1<sup>o</sup> de p. y las otras q. a el  
se hallan

Pleno de 21 de En. de 1800 —  
que se debate con el respeto debido con  
A.º contra D.º de A.º M. declarando desde  
hasta rep. y hospital de A.º de vino  
y de 18 de Dic. de y con D.º de A.º de  
el 6 de En. pero q. se represente  
a.º M. como la S.º de bene acordado  
por un Com.º de D.º de A.º de y  
D.º de y se conteste al ver p. de  
que se que cumple y ejecuta la A.º de  
del Conde, admitiendo a D.º Juan de los  
Reyes para q. pueda seguir en curules  
previno de venano ley tal y q. se debe en  
el curso previno p. de y de A.º de  
de 18 de 1798 en 1799 de A.º de  
que la S.º de no se pone a ninguna de las  
p. de A.º de y p. de A.º de A.º de  
de 1799 de A.º de y de A.º de  
de A.º de y de A.º de A.º de  
de A.º de y de A.º de A.º de



Con esta fecha comunico al Corregidor Intendente de esa Ciudad la Real orden siguiente:

„En vista de una representacion que han hecho al Rey los Comisarios de Comedias del Hospital de esa Ciudad, suplicando á S. M. se sirva, para obvia contestacion y competencias con la Universidad, dedazar las temporadas en que se puedan celebrar representaciones teatrales, ha resuelto S. M. que quedan celebrarse en esa Ciudad desde 22. de Junio hasta 18. de Octubre y desde 8. de Diciembre hasta 6. de Enero. Lo que participo á V. S. del R. or<sup>n</sup> para que lo tenga así entendido.

Y de la misma lo aviso á V. S. para su inteligencia y gobierno. Dios que á V. S. m. d. Madrid 3 de Enero de 1800.

José Ant. Caballero

502 Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



7  
deylo y deheido ene M? Secreto ene  
Cam? Mano en Et de Et? en 1840 -

Conozco y vobre  
traste en sibi cui? bene de ad  
? unis h ta 1840 det dicy y 2000  
En D. die N. K. de E. T. en -



11

/

Ylmo Señor.

El Excmo <sup>or</sup> Sr. D. Josef Antonio Caballero, Secretario x Esta  
do, y al despacho Universal x Gracia y Justicia, con fho  
3<sup>o</sup> x este mes, me dice x real orden lo siguiente.

“ En vista x una representacion q. han hecho al Rey  
“ los Comisarios x Comedias al Hospital x esa Ciudad,  
“ suplicando a S. M. se sirva, para obviar competencias  
“ y contestaciones con la Universidad, declarar las tempo-  
“ radas en q. se puedan celebrar representaciones teatra-  
“ les, ha resuelto S. M. q. pueda haberlas en esa Ciudad  
“ desde 24<sup>o</sup> x Junio hasta 18<sup>o</sup> x Octubre, y desde 8<sup>o</sup> x  
“ Diciembre hasta 6<sup>o</sup> x Enero. Lo q. participo a V. S. x real  
“ orden para q. lo tenga asi entendido.”

Lo q. traslado a V. S. V. para su inteligencia, y go-  
vierno.

Por que a V. S. V. nr. a Salamanca 8<sup>o</sup> x Enero  
x 1800<sup>o</sup>.

El Marqués de la Parra

Ylmo <sup>or</sup> Sr. Rector y Claustro x esta R. Universidad.



AVCA  
The  
Leyelo era of 30 en el 1901 en 21.000  
Leyelo en 1800—





Ciento treinta y seis maravedis.

B

SELLO TERCERO, CIENTO  
TREINTA Y SEIS MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y NUEVE.

In, Carlos por la gracia de Dios Rey de Casti-  
lla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerma-  
len de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia de  
Galicia de Mallorca, de Menorca de Sevilla de Cer-  
deña de Cordoba, de Cecega, de Murcia, de Jaen, señor  
de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto por parte  
de d.<sup>n</sup> Juan Ojor Gomez represento ante los del nuestro  
Consejo el pedimento del tenor siguiente: V. R. D. Ma-  
nuel Antonio Diaz en nombre de d.<sup>n</sup> Juan Ojor Go-  
mez natural del Lugar de la Alberca obispado de  
Coria ante V. A. como mas bien convenga y Lugar  
haya digo: Que habiendo avisado mi parte ala Ca-  
tedra de Sagrada Teologia y primer curso desta fa-  
cultad en la R.<sup>a</sup> Universidad de Salamanca desde diez  
y ocho de Octubre del año proximo de mil setecientos  
noventa y ocho, hasta diez de Abril del presente, co-



no lo acredita la Certificacion de los Catedrati-  
cos que presento con singular aprovechamiento  
aplicacion y coactividad en el cumplimiento de  
su obligacion tubo la desgracia de haber enfer-  
mado aun minimo tiempo su Padre y su madre  
sin tener otra persona que cuidase de la casa  
y asistencia de los dho. dichos; por cuya razon  
se vio precisado a salir de la Univ.<sup>a</sup> para el Pueblo  
de la Alboxca el dia siete de Abril del corriente  
habiendole sido forzoso permanecer en el por  
continuar la enfermedad de ambos dolientes  
hasta el resto del curso que finalizó en ocho de  
Septiembre ultimo, el qual parece ganó en xi-  
tos por haber asistido quasi seis meses señalados  
en otras Univ.<sup>es</sup> y deseando continuar en dicha  
Univ.<sup>a</sup> sin q.<sup>e</sup> le perjudique haber tenido q.<sup>e</sup> de am-  
pararla por tan legitimo motivo: A. V. et. sup.  
que habiendo por presentada dha. certificacion  
se virba expedir A. P. Pro.<sup>n</sup> para q.<sup>e</sup> el Rector de



Escuelas de la referida Univ. tome los devotos in- 14

formes acerca de la conducta y aplicacion de mispre-

resultando haber cumplido con la obligacion debi-

da, haga que los catedraticos sin su consentimiento se esca-

minan y acreditando haberse desempeñado, y adqui-

rido la ciencia correspondiente a su año lectivo conclu-

da y se aparece dicho primer curso, para que pue-

da continuar el segundo en q. recibira un diploma

Yvito por los del nuestro Com. con lo informado

en el asunto por el Rector y Claustro de la Univ.

de Salamanca, por decreto que proveyeron en

trece de este mes, se acordó expedir esta nuestra

Carta. Por la qual supliendo el nombrado D.

Juan de Ojos en el curulo de Vocales las faltas

que tubieren carismiento, se le concede la div-

pena que solia en el pedimento q. va

invento. Fue asi en nuestra voluntad. Dada

en Madrid a diez y siete de Diciembre



de mil setecientos noventa y nueve

Reg. de la D.ª Antonio J. Lopez  
Cuesta Villanueva Gomez

en Prento Juan de  
Puente

V.º y J.º me Muñoz S. del Rey m.º y en C.ª de Camara la hee

Escrito por su m.º con acuerdo de los de su Consejo

Rea

M.º Joseph Alegre  
D.ºs ocho



M.º de Carr...

M.º Joseph Alegre

M.º S. Muñoz

D.ºs treinta y siete se escribe dispensa a D.º Juan de Hoyos con  
falta q.º ha hecho en el curso q.º se refiere para  
afin q.º lo solicite.  
Yo no ja  
Joc.º

Correos





7  
Ayala y obediencia en el Reyno de Aragon  
Dado en Barcelona a 18 de Mayo de 1500

